

DESPACHO COMISORIO.
REF. RAD.0002/2022



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VENECIA CUNDINAMARCA**

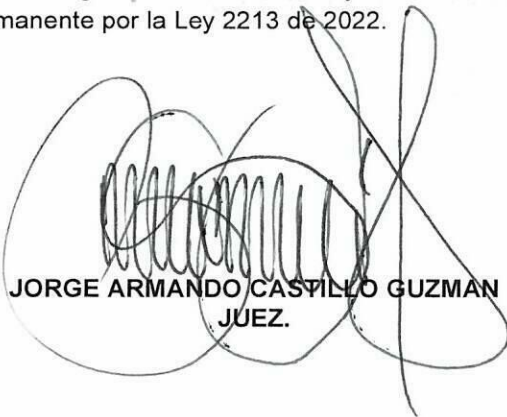
Venecia Cundinamarca, Marzo Tres (03) de dos mil Veintitrés (2023)

Visto el informe Secretarial que precede, y por ser procedente, en garantía del debido proceso, se accede a la petición de aplazamiento de la diligencia de Secuestro previamente programada para el día de hoy (03) de Marzo del cursante año 2023, dentro del Despacho Comisorio de la referencia, y que hace el Doctor OSCAR EDUARDO CUBIDES GRANADOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.498.960 y T.P. No. 224.740 del Consejo Superior de la Judicatura; en consecuencia de ello, y una vez en firme esta providencia, señálese el día (10) de marzo del cursante año 2023, a partir de las (10.00 a.m.).

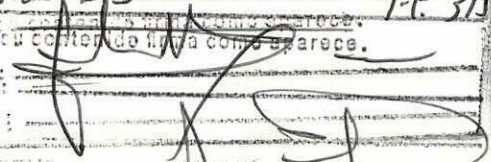
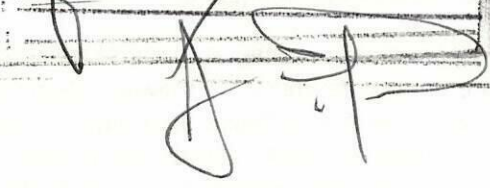
Reconózcase personería jurídica al Doctor OSCAR EDUARDO CUBIDES GRANADOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.498.960 y T.P. No. 224.740 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme el memorial poder adjunto. (art. 75, ss y concordantes del C.G.P.)

Por Secretaria de este Despacho judicial comisionado, procédase de conformidad con lo ordenado, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de que trata el Decreto 806 de 2020 declarado permanente por la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,



**JORGE ARMANDO CASTILLO GUZMAN
JUEZ.**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VENECIA - CUNYLA MARCA
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
Venecia Maiz 3-2023 Hoy notifiquo personalmente
el contenido de la providencia de fecha Maiz 3-2023
a: Dr. Apudabo Peter - Jathant. Ludino Medina
T.F. 315 938
Impuesto de su contenido firma como aparece.
El Notificador: 
El Secretario: 

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VENECIA - CUNYLA MARCA
DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
Venecia Maiz 3-2023 Hoy notifiquo personalmente
el contenido de la providencia de fecha Maiz 3-2023
a: Severino = Dra. Julia Juscelth Bovera Blanes
Impuesto de su contenido firma como aparece.
El Notificador: 
El Secretario: 